

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 859

DALCAHUE, 18 de Marzo del 2014

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 262 De fecha 18/03/2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

Don Camila Mansilla Cárdenas, A Honorario: Proceso de inducción de la oferta programática 2014 del SENCE por convenio FOMIL del presente año, a realizarse en la ciudad de Ancud el día Martes 18/03/2014 (**Gasto a rendir**). **Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 centro de Costo 040410

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

Transparencia

PDMM/CIVG/PDMM/pyoa